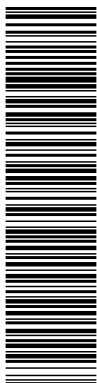


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 2-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L0N18-11SLF-Y4FJS Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2023 a las 13:40:55 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 04/10/2023 13:40	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3063589 L0N18-11SLF-Y4FJS A48D44E2117E2808A09E7832764B2D3772357AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dos de octubre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M^a Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Doña M^a Dolores Ponce Gómez, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 25 de septiembre de 2023.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

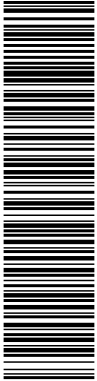
2.- Conceder licencia urbanística para edificio plurifamiliar de 20 viviendas, local para centro de transformación, garaje y trasteros en Avenida Italia nº 59, esquina calle Miguel Redondo 56 Y 58, no autorizando el inicio de obras. Expte. 26.014/2022.

CONCEDER la referida licencia de obras a ITALIA VIEWS S.C.A., sin autorización de inicio de obras hasta la presentación de documentación necesaria, con fundamento en los informes emitidos.

3.- Inicio de trámite de recuperación de terrenos y revocación de licencias de actividad en precario para el desarrollo de actividad de aparcamiento rotatorio (expedientes 15652/2019 y 15653/2019) otorgadas a la entidad Palparking, S.L.

INICIAR el procedimiento administrativo para la extinción de los precarios y revocación de las licencias de actividad otorgadas a PALPARKING, S.L. en determinadas áreas de las parcelas SG.EL.2A, SG.EL.2B, SG.EL.2E y SG.EL.2F del Plan Parcial del

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 2-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L0N18-11SLF-Y4FJS Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2023 a las 13:40:55 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 04/10/2023 13:40	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3063589 L0N18-11SLF-Y4FJS A48D04E2117E282089A09E7832764B22D3772357AD) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Sector Ensanche Sur, con calificación urbanística de Sistema General de Espacios Libres, cuyo destino es el futuro Parque del Ferrocarril, para que sean puestos a disposición como área de aparcamiento público provisional, hasta el inicio de las obras de urbanización del sector, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.

APROBAR la justificación presentada por la responsable del Albergue Municipal, correspondiente a gastos derivados del funcionamiento del Albergue, por importe de 2.702,98 €, y la reposición del importe justificado.

5.- Solicitudes de bonificaciones tributarias.

CONCEDER bonificación del 70 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, establecida para familias numerosas, para el sito en c/Chafarinas 1 TODOS y ejercicios del 2019 al 2023, de conformidad con el informe emitido.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

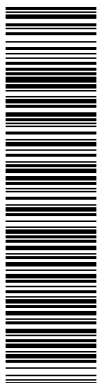
6.- Anulación de las Bases aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno Local de 31 de enero de 2023 para la provisión en propiedad mediante el turno de promoción interna, de 1 plaza de Intendente de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, del subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo del año 2022.

ANULAR las citadas Bases, así como, dejar sin efectos todos los actos y actuaciones derivadas de las mismas al no ser posible su conservación ni convalidación, y tras el análisis de los recursos interpuestos por una empleada pública, por la sección sindical de CC.OO. y por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación de la Junta de Andalucía, en relación a la posible vulneración del art. 8 del R.D. 896/1991 de 7 de junio, respecto a la reducción de temas realizada.

7.- Rectificación de acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 23 de mayo y 13 de junio de 2023 por los que se asigna un complemento de productividad a Trabajadoras Sociales.

RECTIFICAR los citados Acuerdos por los que se asigna un complemento de productividad a dos Trabajadoras Sociales, adscritas al Área de Servicios Sociales, por realizar funciones de superior categoría, con efectos del 19 de enero de 2023, en el sentido de abonarlos desde el día siguiente al acuerdo de fecha 23 de mayo de 2023 y hasta el día 6 de julio de 2023, día anterior a la incorporación del Jefe de Servicio de los Servicios Sociales, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 2-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LON18-11SLF-Y4FJS Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2023 a las 13:40:55 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 04/10/2023 13:40	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30036589 LON18-11SLF-Y4FJS A48D04E2117E2808A09E782764B22D3772357AD) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

URGENCIAS.

8.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los diez miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

8.1.- Aprobación de la modificación de Estatutos de la Junta de Compensación del PERI 13 "Cabezo de Mondaca" del PGOU de Huelva.

APROBAR INICIALMENTE la modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación del PERI 13 "Cabezo de Mondaca", que afecta a los artículos 19, 20, 21, 22, 38, 42, y 52, en los términos en que han sido redactados por la Junta de Compensación y según lo indicado en el punto 1 del informe jurídico emitido por la Técnico Licenciada en Derecho del Dpto. de Planeamiento y Gestión.

8.2.- Convenio de Colaboración con la Asociación Huelva Ecuestre.

APROBAR el Convenio de Colaboración con la citada Asociación para la celebración de la denominada "VI Feria de Otoño y VII del Caballo" 2023, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 60.000 €, en concepto de subvención, con fundamento en los informes emitidos.

8.3.- Bases para la provisión por libre designación del puesto de Coordinador de Alcaldía, de Planificación y Proyectos.

APROBAR las referidas Bases de conformidad con los informes emitidos, en los que se indica que el puesto se encuentra vacante y consignado presupuestariamente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).